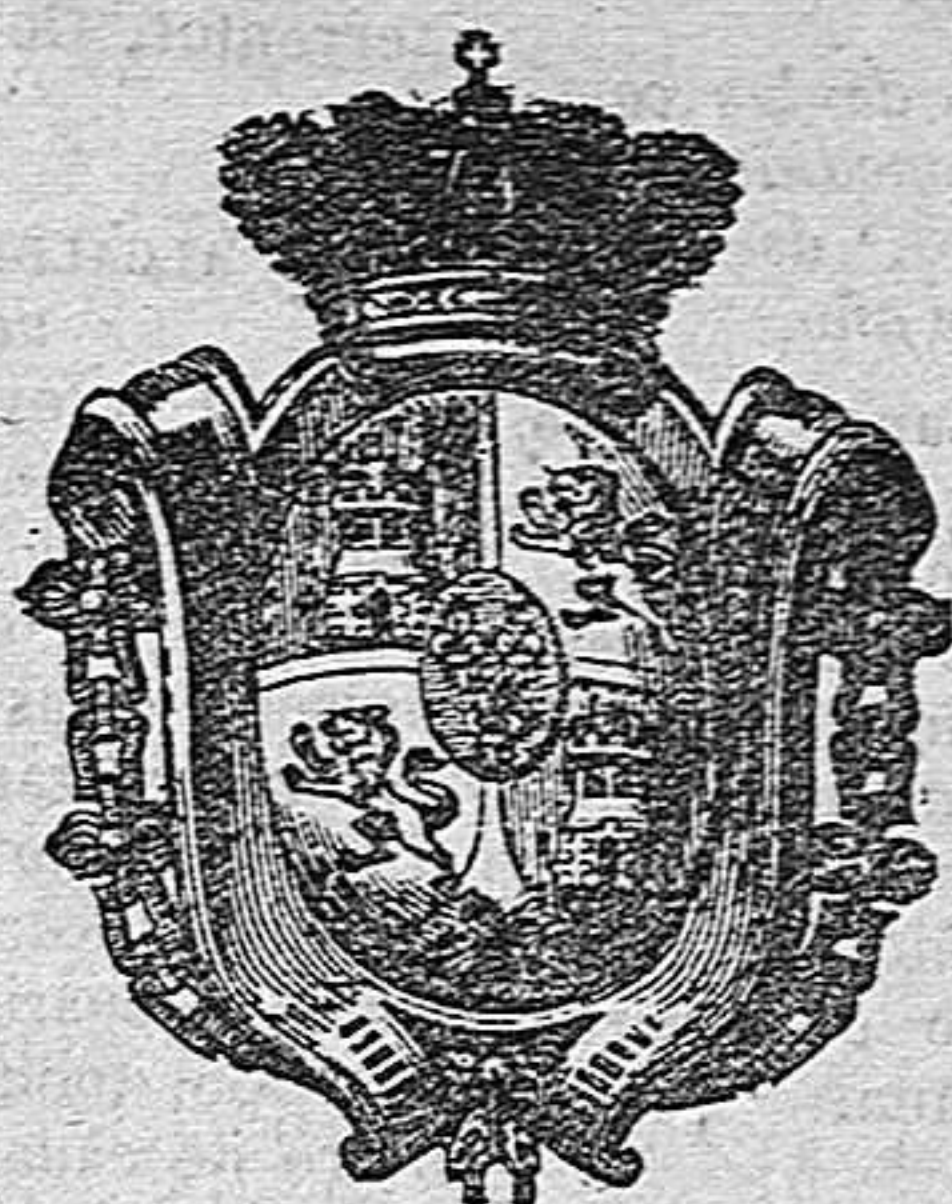


Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta de la Vda. y Hered.^o de D. J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 26 de Noviembre)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.), y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 4033

Orden público.—Circular

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca y captura de los presos fugados de la cárcel de Cartagena en la noche del 25 del actual, cuyos nombres y señas se expresan á continuación; poniéndolos á disposición de este Gobierno caso de ser habidos.

Tarragona 28 de Noviembre de 1891.
—El Gobernador, Ramón de Mazón.

Señas de los fugados

Manuel Antolín Torres, de 25 años de edad, casado, jornalero, natural de Sevilla, chato; viste americana, color moreno, delgado, tiene una cicatriz en la cabeza; Manuel María Santísima Trinidad, de 25 años de edad, soltero, jornalero, natural de Málaga, rubio, sin barba, delgado; Francisco Castillo Olivares, de 19 años de edad, soltero, jornalero, natural de Almería, moreno, alto, delgado, frente muy estrecha; José Martínez García, de 47 años de edad, casado, cabrero, de Cartagena, apodado «Pepe Marcón», alto, grueso, moreno, algo gibado; Alfonso Martínez Ibaro, de 20 años de edad, soltero, barbero, delgado, pelo rizado, moreno; Raimundo Colomina Alcázar, casado, de 44 años de edad, jornalero, de Almería, regordete, bajo, moreno, tiene varias cicatrices en el brazo derecho; Andrés Suárez Sánchez, de 22 años de edad, soltero, jornalero, de Almería, rubio, bajo, regordete, tiene un lunar en la mejilla izquierda; José Antonio Martínez Amabil, de 37 años de edad, soltero, zapatero, natural de Murcia, pelo negro; Santiago Carrullo Hernández, de 24 años de edad, soltero, armero, pelo castaño, estatura 1'530 metros; viste pantalón listado negro; Patricio Castuera

González, de 22 años de edad, soltero, del comercio, pelo negro, natural de Sevilla, estatura 1'630 metros, delgado, pecho algo saliente; Francisco Molero Pérez, de 26 años de edad, labrador, soltero, pelo negro, estatura 1'570 metros, natural de Murcia, delgado, moreno; Pedro Moya Andreu, de 32 años de edad, jornalero soltero, natural de Murcia, regordete, tiene una cicatriz en la cabeza; José Rivas Pérez, de 14 años de edad, jornalero, soltero, natural de Alicante, moreno, delgado; José Ojeda Martínez, de 16 años de edad, jornalero, pelo castaño, soltero, natural de Almería, estatura 1'440 metros, delgado, moreno, tiene una mancha en la cara cerca del ojo derecho; Santiago Mandel Martínez, de 20 años de edad, escribiente, soltero, pelo negro, natural de Cartagena, estatura 1'640 metros, delgado, con bigote; viste cazadora, tiene una cicatriz en la cabeza; Ceferino Carrullo Jiménez, de 23 años de edad, herrero, soltero, pelo negro, natural de Murcia, estatura 1'630 metros, moreno, tiene un lunar en la mejilla derecha; Antonio Martínez Porcell, de 19 años de edad, panadero, soltero, pelo negro, natural de Almería, estatura 1'640 metros, delgado, moreno, ojos grandes; José M.^a Barcelona Manresa, de 40 años de edad, casado, jornalero, pelo castaño, barba afeitada, natural de Murcia, estatura 1'510 metros, viste blusa.

Núm. 4034

El Excmo. Sr. General Gobernador militar de esta plaza y provincia, en oficio fecha 27 del actual, me remite la Real orden circular siguiente para su inserción en este periódico oficial; así como también los artículos de la ley de Reemplazos vigente, desde el 151 al 153 ambos inclusive, sobre redenciones del servicio militar:

Circular que se cita

«Excmo. Sr.: Debiendo verificarse el segundo sábado del próximo mes de Diciembre, ó sea el día 12, la entrega en Caja de los mozos alistados para el reemplazo del año actual, según lo prevenido en el art. 126 de la ley de 11 de Julio de 1885, (C. L. núm. 282);

El REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien disponer:

1.º Las operaciones de entrega en

Caja y sorteo general para la designación de los mozos que hayan de servir en los cuerpos activos, se verificarán con sujeción á lo preceptuado en los capítulos XIV y XV de la citada ley, reformada por el Real decreto de Gobernación de 18 de Noviembre de 1888, (C. L. núm. 426); teniendo presente para los actos preliminares del sorteo lo dispuesto en Real orden circular de 7 de Diciembre de 1889. (C. L. núm. 611).

2.º Para evitar confusiones, al tratarse de reclutas del mismo nombre y apellido, se adicionarán las papeletas á que se refiere el art. 137 con el pueblo en que hayan sido alistados, y si procedieran de la misma localidad con los nombres de los padres, haciéndose también estas indicaciones en el acta y en la lista mencionada en el art. 139.

3.º Las filiaciones de los mozos que deban ser altas en los cuadros de reclutamiento, quedarán desde luego en las oficinas de los mismos, conservándose en las Cajas de recluta las de los que deban ingresar en los cuerpos para remitirlas á los de destino, tan luego tenga lugar la elección.

4.º Los Gobernadores militares y Coroneles de los cuadros de reclutamiento emplearán, según las necesidades, á los Oficiales del cuadro permanente y terceros batallones de regimiento y de depósito de cazadores, sin aumento de sueldo alguno en las operaciones de entrega y sorteo.

5.º Los Coroneles de los cuadros de reclutamiento advertirán á los comisionados de los Ayuntamientos, que las cartas de pago de los que se rediman han de entregarlas á dichos Jefes, recibiendo de los mismos el certificado correspondiente para evitar que los redimidos sean llamados para su destino á cuerpo.

6.º Después de verificado el sorteo los Coroneles de los cuadros de reclutamiento remitirán por telégrafo á este Ministerio un estado numérico arreglado al formulario núm. 1, enviando también otro estado igual por correo en el mismo día, expresando en el oficio de remisión los incidentes que hayan ocurrido en el acto del sorteo.

El día 13 de Febrero del año próximo los expresados Jefes remitirán en igual forma otro estado arreglado al formulario núm. 2.

7.º Las reclamaciones que se promuevan relativas al acto del sorteo, se tramitarán por los Coroneles de los cuadros con el informe de la Junta á los Gobernadores militares de las respectivas provincias, y estas Autoridades á los Capitanes generales de los distritos, á fin de que lleguen á este Ministerio para su resolución, con arreglo al art. 141.

8.º Todas las dudas que surjan en dichas operaciones serán resueltas por los Coroneles de los cuadros de reclutamiento, Gobernadores militares ó Capitanes generales de los distritos, dentro de sus respectivas atribuciones, acudiendo á este Ministerio sólo en el caso de que no se consideren autorizados para ello.

9.º Los Capitanes generales dispondrán lo conveniente para dar publicidad á esta Real orden, á fin de que no pueda alegarse ignorancia por los Ayuntamientos ni por los mozos interesados y sus familias de todo lo que respecta á redenciones del servicio en la Península; en la inteligencia de que han de verificarse en los dos meses, contados desde el día del sorteo.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de Noviembre de 1891.—Azcárraga.»

Artículos que se citan sobre redenciones del servicio militar.

«Art. 151. Se permite redimir el servicio militar ordinario de guarnición en los cuerpos armados mediante el pago de 1.500 pesetas, cuando el mozo debiese prestar dicho servicio en la Península, y de 2.000 cuando le correspondiere servir en Ultramar. Los mozos redimidos quedarán en la situación de reclutas en depósito durante el mismo tiempo que los demás de su llamamiento.

Art. 152. Para realizar la redención presentará el mozo sorteado ú otra persona en su nombre á la Caja de recluta respectiva la carta de pago ó documento que acredite haber entregado en la Caja general de Depósitos ó en cualquier Delegación de Hacienda, la cantidad correspondiente, según lo dispuesto en el artículo anterior, con destino exclusivo á la redención del servicio militar activo.

El Jefe de la Caja, cerciorado de la legitimidad del documento, expedirá á favor del interesado una certificación que acredite la entrega de la carta de pago ó documento de recibo, y que será además visada por el Jefe de la zona, surtiendo para el mozo redimido los efectos expresados en dicho artículo. El Jefe de la Caja quedándose con copias autorizadas de los referidos documentos y con las diligencias que justifiquen su legitimidad en caso de creerlo necesario, dará á los originales la aplicación que determinen los reglamentos.

Art. 153. La presentación de los documentos á que se refiere el precedente artículo, ha de tener lugar dentro del preciso término de dos meses, contados desde el día en que se verifique el sorteo, haciéndose todas las re-denciones por 1.500 pesetas, como si hubiere de prestarse el servicio en la Península. Pasado dicho término no podrá utilizarse el beneficio de la re-dención ni se dará curso á ninguna solicitud con tal objeto.

Esto no obstante, los mozos á quienes corresponda la suerte de servir en Ultramar, podrán redimirse por 2.000 pesetas hasta el fin del mes de Julio de cada año, en épocas normales, reservándose el Gobierno la facultad de alterar este plazo en casos extraordinarios.

Lo que he dispuesto hacer público por medio de este *Boletín oficial* para general conocimiento.

Tarragona 28 de Noviembre de 1891.

—El Gobernador, Ramón de Mazón.

Núm. 4035

Sección de Fomento.—Minas

Con esta fecha se declara franco y registrable el terreno que comprenden las minas de hierro denominadas «Porvenir» y «Mercedes», sitas en el término municipal de Aleixar y Vim-bodí respectivamente, por renuncia presentada en este Gobierno por el registrador de las mismas.

Lo que se publica en el *Boletín oficial* á los efectos de la ley de Minas vigente.

Tarragona 28 de Noviembre de 1891.

—El Gobernador, Ramón de Mazón.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 4036

DELEGACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Por consecuencia del expediente de reintegro instruido en la Intervención de Hacienda de esta provincia con motivo de un pliego de reparos puesto por la Sección 3.^a del Tribunal de Cuentas del Reino á la Cuenta de Gastos Públicos por valores á cargo de la Dirección general del Tesoro correspondiente al año económico de 1874 á 75 (Semestre de ampliación), se cita á D. José Ramos y Pérez, pensionado de Guerra, para que comparezca ó delegue persona que lo represente en estas Oficinas á practicar el reintegro de las 45 pesetas que percibió indebidamente, cuyas pesetas se le acreditaron en la nómina de su clase del mes de Diciembre de 1874 y satisfechas en igual mes de 1875.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial en defecto del conocimiento del paradero que hoy se tiene del referido pensionado, y caso de fallecimiento alcance la gestión á sus legítimos herederos, para que en el improrrogable plazo de diez días quede reembolsada en el Tesoro la precitada cantidad.

Tarragona 26 de Noviembre de 1891.
—El Delegado de Hacienda, Francisco de la Guardia.

Núm. 4037

FACTORÍA DE SUBSISTENCIAS MILITARES DE TARRAGONA

Relación circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la 3.^a decena de Noviembre del corriente año.

Día 23.—A D. Juan Canals, vecino de Catllar, 80 quintales métricos de leña á 3'75 pesetas, importan 300.

Día 23.—A D. Antonio Tella, vecino de Tarragona, 35 quintales métricos de paja á 8 pesetas, importan 280.

Tarragona 23 de Noviembre de 1891.
—El Administrador, Toribio Taberner.
—V.º B.º—El Comisario de Guerra Interventor, Gonzalo Piñana.

Núm. 4038

FACTORÍA DE UTENSILIOS MILITARES DE TARRAGONA

Relación circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la 3.^a decena de Noviembre de este año.

Día 23.—A D. Marcelino Ibañez, vecino de Tarragona, 400 litros de aceite á 1 peseta, importan 400.

Día 23.—Al mismo, 120 quintales métricos de carbón á 9'25 pesetas, importan 1.110.

Día 23.—Al mismo, un quintal métrico de jabón á 65 pesetas, importan 65.

Día 23.—A D. Juan Canals, vecino de Catllar, 10 quintales métricos de leña á 3'75 pesetas, importan 37'50.

Día 23.—Al mismo, 10 quintales métricos de ceniza á 3 pesetas, importan 30.

Tarragona 23 de Noviembre de 1891.
—El Administrador, Toribio Taberner.
—V.º B.º—El Comisario de Guerra Interventor, Gonzalo Piñana.

Núm. 4039

FACTORÍA DE UTENSILIOS MILITARES DE REUS

Relación circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la 3.^a decena de Noviembre del corriente año.

Día 21.—A D. Francisco Bosch, vecino de Reus, 300 litros de aceite á 0'95 pesetas, importan 285.

Día 21.—Al mismo, 30 quintales métricos de carbón á 9'25 pesetas, importan 277'50.

Día 21.—Al mismo, 3 quintales métricos de ceniza á 3'50 pesetas, importan 10'50.

Día 21.—A D. José Minguell, vecino de Reus, 1 quintal métrico de jabón á 63 pesetas, importan 63.

Reus 21 de Noviembre de 1891.—
El Administrador, Joaquín Teruel.—
V.º B.º—El Comisario de Guerra Interventor, Gonzalo Piñana.

Núm. 4040

FACTORÍA DE SUBSISTENCIAS MILITARES DE REUS

Relación circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la 3.^a decena de Noviembre del corriente año.

Día 21.—José Rosich, vecino de Reus, 150 hectólitos de cebada á 14 pesetas, importan 2.100.

Día 21.—D. Juan Pijoán, vecino de Reus, 550 hectólitos de cebada á 14'25 pesetas, importan 7.837'50.

Día 21.—A los Sres. Casals y Jordana, vecinos de Lérida, 700 quintales métricos de paja á 8'50 pesetas, importan 5.950.

Día 21.—A D. Jaime Murgadas, vecino de Castellvell, 30 quintales métricos de leña á 3'60 pesetas, importan 108.

Reus 21 de Noviembre de 1891.—
El Administrador, Joaquín Teruel.—
V.º B.º—El Comisario de Guerra Interventor, Gonzalo Piñana.

Núm. 4041

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Cornudella

A fin de evitar ocurra este año económico lo que en los anteriores respecto á que los dueños de fincas y ganados de este término municipal, presenten las reclamaciones después de haber transcurrido el plazo legal que para ello concede el art. 58 del reglamento de la contribución territorial y pecuaria de 30 de Septiembre de 1885, toda vez que el mes de Febrero de cada año ha de formarse el apéndice al amillaramiento; he creído conveniente llamar la atención de los referidos propietarios, que hasta fin de Enero próximo venidero pueden presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento las reclamaciones pidiendo el traspaso de fincas y las demás variaciones de que trata el artículo 48 del citado reglamento, debiendo tenerse presente que para verificar dichos traspasos es indispensable que los peticionarios acompañen á sus solicitudes los documentos traslativos de dominio, registrados en el de la propiedad, con arreglo á lo dispuesto en el art. 50 del repetido reglamento, para poder confeccionar el apéndice al amillaramiento durante el mes de Febrero próximo venidero, comprendiendo en él todas las alteraciones procedentes que hayan sido pedidas antes del día 1.º de dicho mes, llamadas á contribuir en el próximo año económico de 1892-93; en la inteligencia que los que hagan entrega de sus instancias con posterioridad al citado día ó dejen de acompañar los documentos necesarios, no serán comprendidas las altas y bajas correspondientes hasta tanto no se forme el apéndice del año siguiente para tributar en el ejercicio de 1893-94, ó en los sucesivos según proceda.

Cornudella 25 de Noviembre de 1891.—El Alcalde, Pablo Perera.

Núm. 4042

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Arbolí

Ultimado el repartimiento para gastos municipales de este pueblo, correspondiente al corriente año económico de 1891-92, en el cual aparecen los gastos de defensa contra la filoxera, y los arbitrios extraordinarios, ha sido expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en cuyo punto permanecerá por espacio de quince días, contados desde la inserción del presente en el *Boletín oficial* de esta provincia, á fin de que pueda ser examinado por los interesados, y en su caso producir las reclamaciones que juzguen procedentes.

Arbolí 23 de Noviembre de 1891.—
El Alcalde, José Oliade.

Núm. 4043

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Irlas

Terminado por la Junta repartidora el reparto de consumos y sal y el de líquidos por los representantes del gremio de este pueblo para el actual año económico de 1891-92, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, durante los cuales podrán presentar sus reclamaciones los que se crean efectos á ellos.

Irlas 26 de Noviembre de 1891.—
El Alcalde, Juan Solanes.

Núm. 4044

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vandellós

Terminado el reparto de distribución gremial de consumos correspondiente al grupo de vinos de todas clases, aguardientes y licores de esta localidad para el corriente ejercicio económico de 1891-92 por la Junta respectiva repartidora, se hallará de manifiesto por espacio de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los cuales podrán presentarse reclamaciones.

Vandellós 25 de Noviembre de 1891.—
El Alcalde, Juan Jardí.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 4045

Don Francisco Sanllorente y Rubinat, Juez de primera instancia de la villa y partido de Vendrell.

Por el presente en méritos del juicio ejecutivo promovido por D. Federico Maciá Miret contra la sociedad anónima «Colegio de Vendrell», se saca por segunda vez á pública subasta, con rebaja del veinte y cinco por ciento, la finca siguiente:

El edificio llamado «Colegio de Vendrell», de figura regular y de construcción moderna, que tiene su fachada en la carretera de Valls, de cuarenta y seis metros cincuenta centímetros de largo por ocho metros quince centímetros de ancho, con un gran patio al detrás, de superficie mil trescientos ochenta y cinco metros sesenta y cuatro centímetros cuadrados, y otro en la parte izquierda del edificio destinado á huerto que mide ochocientos noventa metros cincuenta centímetros cuadrados, siendo la superficie total de mil seiscientos cincuenta y un metros cuadrados. Se compone el edificio de planta baja y dos pisos; lindante en junto á la derecha Norte, con la carretera de Santa Oliva; á la izquierda Mediodía, con terrenos de D. Federico Maciá; á la espalda Oriente, con D. Joaquín Bassa, y por enfrente Poniente, con la citada carretera de Valls; valorada en junto por el perito del ejecutante en la cantidad de cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas, y por los peritos del ejecutado y de los segundos acreedores hipotecarios en la cantidad de sesenta y dos mil trescientas cincuenta pesetas; ambas valoraciones sin deducción de gravamen, debiendo servir de tipo para la subasta la valoración hecha por la mayoría de los peritos deducido el veinte y cinco por ciento ó sea la cantidad de cuarenta y seis mil setecientos sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos... 46.762'50 pts.

No se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo de subasta y los que quieran tomar parte en ella deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de subasta. Los títulos de propiedad se hallarán de manifiesto en la Escribanía con los cuales deberán conformarse los licitadores y no tendrán derecho á exigir ningunos otros y después del remate no se admitirá al recurrente ninguna reclamación por insuficiencia ó defecto en los títulos.

Se ha señalado para el remate el día veinte y ocho del próximo mes de Diciembre, de once á doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Dado en Vendrell á veinte y cuatro de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno.—Francisco Sanllorente.—
Ante mí, Antonio Pujolar.

Imp. de la Viuda y Herederos de J. A. Nel-lo.

Índice de las disposiciones publicadas en este Boletín oficial en el mes de Noviembre de 1891

Núm.	Núm.	Núm.	Núm.
ADMINISTRACION PRINCIPAL. de Aduanas.—Anuncia que el vapor «Chorruga» trae un casco vacío sin consignación 266, 267 y.....268	—Castellvell, Vendrell, García, Núllés, Tamarit y Cambrils id....269	citados en los partidos judiciales de Valls, Vendrell, Falsét, Montblanch y Gandesa á quienes convenga el arriendo para instalar las nuevas Administraciones subalternas de Hacienda.259	gués y Casas de San Bartolomé del de Tortosa.....282
—Subasta de 2.500 kilogramos cuchillos de acero y 3 kilos id. de mesa.....276	—Rourell, Vandellós, Riudecañas y Sarreal id.....270	—Anuncia vacantes las plazas de Agentes ejecutivos de los partidos de Reus y Montblanch y 2.ª zona de Tortosa.....260	Elecciones. —Convoca á elección de dos Concejales en Argentera..271
ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES. —Anuncia el cobro de las contribuciones en varios pueblos.....259	—Rodoná, Forés, Castellvell y Ribarroja id.....271	—Relación del producto obtenido de varias minas de plomo y sulfato barita durante el primer trimestre de 1891-92; 261, 262 y.263	—Idem de 2.ª elección de Aleixar.272
—Circular sobre recaudación de cédulas personales.....263	—Tivenys, Catllar y Riera id.....272	—Anuncia haber recibido los nuevos títulos de la Deuda perpetua del 4 por 100 exterior.....262	—Idem de Masllorens.....273
—Anuncia el cobro de las contribuciones en Pinell.....264	—Molá, Vimbodí, Espluga, Villalba y Cabra.....274	—Encarga á las Autoridades presen ten los auxilios que reclame Don Angel Rodriguez, Ingeniero industrial.....263	Estadística. —Reitera á 17 Alcaldes el envío de la hoja modelo número 2 de Estadística Sanitaria.266
—Idem en Arnes.....268	—Ginestar, Almusara, Ciurana, Ferró y Caillar id.....275	—Participa la toma de posesión del Agente ejecutivo de la segunda zona de Valls.....165	—Resumen del movimiento de población y cuadro Nosológico de enfermedades en Octubre.....277
ADMINISTRACION DE PROPIEDADES. —Relación de fincas adjudicadas á individuos que cita.259	—Puigpelat id.....277	—Idem que quedan constituidas las Administraciones de Hacienda de Tortosa y Reus.....273	Gobernación. —Circular participando la constitución del nuevo Ministerio.....279
—Avisa la conformidad de D.ª Eulalia Ivern sobre la descripción de una parcela.....260	—Creixell y Bonastre id.....278	—Ordena el pago de libramientos á contratistas por servicios públicos hasta el 30 Septiembre último.....274	Minas. —Declarando franco y registrable el terreno de las de hierro «Porvenir y Mercedes».283
—Subasta de fincas de Bienes Nacionales, de Propios y Clero.—Cita á D. Francisco Badía.—Redención de un censo por D. Agustín Rogé.....275	—Rojals y Riudecañas id.....280	—Anuncia vacantes las plazas de Agentes ejecutivos de los partidos de Reus y Montblanch.—Participa haber sido robados en la Administración Subalterna de Villacarriedo 500 pliegos de papel del sello 12.º.—Cita á Doña Isabel Rofes y D. José Papiol.276	Montes. —Anuncia subastas de productos forestales en varios pueblos.....259
—Relación de pagarés de compradores de Bienes Nacionales... 276	—San Vicente dels Calders consumos.....282	—Subasta de una mina de hierro 280, 281 y.....282	Orden público. —Interesa la captura de Francisco Cornella y otros.....260
—Rectifica el anuncio inserto en el núm. 275 de este mes.....277	—Arbolí, Irlas y Vandellós atenciones municipales.....283	—Cita á D. José Ramos.....283	—Idem de Francisco Iban.....262
ALCALDIAS. —Aguas.—Tarragona anuncia concurso de traída de aguas potables á la capital.277	Secretarias. —Castellvell anuncia vacante la del Ayuntamiento.....261	DIPUTACION PROVINCIAL. —Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta 31 de Octubre.....260	—Idem de Ildefonso Ortiz.....263
Amillaramientos. —Gandesa avisa á los contribuyentes que hayan tenido alteración en su riqueza.273	Sesiones. —Reus extracto de los acuerdos del mes de Octubre..270	—Distribución del mes de Noviembre.....264	—Interesa la captura de Baltasar Jurado Navarro.....265
—Roquetas, Pradip, Bot, Amposta y Cornudella id. 274, 279, 282 y.....283	AUDIENCIAS. —La Territorial de Barcelona anuncia vacante una Escribanía en el Juzgado de Gandesa.....278	—Acta de la sesión de 9 de Octubre.—Id. de 2 de Noviembre.266	—Idem de Felipe Bello y Manuel de la Parra.....267
Cementerios. —Vilanova de Escornalbau subasta las obras para la construcción de otro.....274	AYUDANTIAS DE MARINA. —El de Tortosa participa haber sido hallados tres bocoyes vacíos en aguas de Ametlla.....269	—Idem de la id. de 3 de Noviembre.268	—Idem la busca de una mula robada á Juan Domenech.....268
Consumos. —Miravet, Ascó, Senant, Rasquera, Conesa, Pobra de Masaluca, Figuerola, Bráfim, Alfara y Pradell subasta y arbitrios extraordinarios 259, 260, 265, 267, 272, 275, 277 y.....278	—El de Tarragona de dos id.....278	—El delegado de la Granja vitícola práctica publica relación de las épocas de brotación de las cepas y maduración de los racimos en 1891.....270	—Idem la captura de Manuel Estéban Fernandez.....270
Cuentas. —Bráfim expone las de 1886-87 y 87-88.....261	—El de Torredembarra id. de 2 id.....280	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS. —Subasta de acopios para la carretera de Alcolea del Pinar 272 y.....273	—Idem de Manuel Nevado y Santiago Moran.....272
—Cunit y Flix las de 1889-90...272	—El id. uno id.....282	ESTABLECIMIENTO CENTRAL de Ingenieros. —El Comandante del Taller de Guadalajara anuncia una vacante de Aparejador.282	—Idem de Ignacio Delicado y Pedro Rodriguez.....276
—Castellvell, Bisbal Falsét y Pira idem.....278	COMISARIAS DE GUERRA. —La de Tortosa anuncia precios límites para la convocatoria de 15 de este mes.....262	GOBIERNO CIVIL. —Aguas.—Sobre abastecimiento á la ciudad de Alfaro.....273	—Idem de Miguel y José Ferrer..279
—Albiol 86-87, 87-88, 88-89 y 89-90.....280	—La de Reus anuncia concurso para abastecer la Factoría de subsistencias.....269	—Caza.—Acotando unos terrenos de D. Pablo Aymat.....279	—Idem de 18 presos fugados de la cárcel de Cartagena.....283
Indeterminado. —Cornudella anuncia el extravío del título de una sepultura de aquel cementerio.266	—La de Tarragona id. id.....271	Cuentas y contabilidad municipal. —Ordena la remisión de cuentas de 1888-89 y 1889-90 á varios Ayuntamientos.....265	Recursos. —Avisa el del interpuesto por Don Vicente Escardó.....267
—Solivella avisa el hallazgo de un carnero.....269	—La de id. relación de cantidades por suministros al Ejército...274	—Commina con la multa de 750 pesetas á varios Ayuntamientos por haber dejado de remitir los balances de Septiembre y Octubre.....273	—Idem del de D. José María Alvarez.....271
—Roda id. el extravío de los pases á los reclutas José Figueras y José Martorell.....274	—La de id. anuncia concurso para abastecer la Factoría de subsistencias.....280	Division territorial. —Referente al expediente de segregación de Ametlla del término de Perelló.281	—Idem el del Ayuntamiento de Colldejou.....276
Ornato. —Tarragona subasta de construcción de una cloca en las calles de Jaime I y Real...277	—Las de id. y Reus relación de compras de artículos de inmediato consumo.....283	—Referente al expediente de id. de los arrabales de Jesús, Re-	Reemplazos. —Aviso sobre revistas anuales de los individuos en reserva y reclutas disponibles..265
Presupuestos. —Cunit, Pradell y Masdenverge lo exponen al público 272, 274 y.....277	COMISION DE DEFENSA CONTRA la filoxera. —Acta de la sesión de 20 de Octubre último.262		—Real orden sobre entrega en Caja de mozos alistados y redenciones del servicio militar...283
—Masdenverge adicional.....278	—Idem de la id. de 3 de Noviembre.279		Puertos. —Sobre deslinde de la playa denominada «Estany de Engrás» de Ametlla.....277
Repartos. —Vendrell, Santa Oliva, Vilavert, Prades, Querol y Morrell atenciones municipales...259	—Idem de la id. de 4 y 5 de id..268		Suscripciones. —Relación de cantidades de varios pueblos para los inundados 259, 260, 261, 262, 264, 265 y.....266
—Mora de Ebro, Vilabella, Montbrío de la Marca y Perafort id.260	—Señala los días en que han de tener lugar las sesiones en Noviembre.....265		—Continuación de la abierta por la Junta de auxilios 273 y....281
—Pobra de Mafumet id.....261	—Rectificando los anuncios de 3 y 20 de Octubre.....272		GUARDIA CIVIL. —Anuncia subasta de un caballo de desecho la Comandancia de esta provincia.265
—Salomó y Barbará id.....262	—Declara nula por extravío una carta de pago de D. Francisco Mateu.....274		—El Juez instructor de la id. subasta de una casa cuartel.....273
—Vilaseca, Albiñana y Espluga de Francolí id.....263	—Estado de acogidos en las casas de Beneficencia de la provincia.276		—Concurso para la compra de 12 caballos.....281
—Viñols, Cénia, Freginals y Solivella id.....264	—Precios para la liquidación y abono de suministros á la Guardia civil.....282		
—Pobra de Montornés, Roda y Rocafort id.....265	CONSEJO DE ESTADO. —Relación de los pleitos incoados ante el Tribunal de lo Contencioso administrativo hasta 30 Octubre.278		
—Montreal y Capafons id.....266	CUERPO DE CAMINOS, CANALES y Puertos. —El Ingeniero Jefe de esta provincia cita á los herederos de D. Francisco García.282		
—Borjas del Campo consumos...267	DELEGACION DE HACIENDA. —Invita á los dueños de edificios		
—Pira atenciones municipales...268			

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO de Tarragona.—Anuncia la amortización de 250 obligaciones.....266

—Relación de obligaciones amortizadas en el sorteo del 16 corriente.....275

JUZGADOS MUNICIPALES.—El de Almoher anuncia vacante la Secretaría.....260

—El de Tortosa anuncia subasta de dos fincas.....266

—El de Figuerola anuncia las vacantes de Secretario y suplente.....271

—El de Caseras publica sentencia contra Jaime Gascó.....280

M

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden dictando disposiciones sobre renunciaciones de aspirantes á Notarías.....259

—Exposición y Real decreto organizando el servicio médico forense.....260

—Disposiciones sobre Notarías vacantes.....264

—Reales órdenes sobre incompatibilidad de Generales Jefes y Oficiales de la Armada para ser incluidos en las listas de jurados.....269

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Relación de las vacantes que han de proveerse según ley de 10 de Julio de 1885; 261, 262, 263 y.....264

—Relación de individuos fallecidos en Cuba en Julio de 1882.....271

—Otra de individuos de la Guardia civil de Cuba que tienen alcan-ces.....274

—Circular sobre la entrega en caja de los mozos alistados para el reemplazo del año actual.—Otra referente á premios y pluses devengados para el distrito de Puerto Rico.....278

MINISTERIO DE HACIENDA.—Exposición y Real decreto restableciendo el de 5 Mayo 1881, sobre el modo de emitir inscripciones de la Deuda del Estado y derogando el de 15 de Abril de 1890.....262

—Idem sobre el importe de intere-

ses de emisiones de la Deuda pública.....264

—Exposición y Real decreto estableciendo en las fronteras una zona especial de fiscalización y vigilancia aduanera.....275

—Real orden concediendo á la compañía *The Bede Metal and Cheminal Limited* cargar mineral en la Laja.....276

—Otra aprobando el reglamento para la circulación de mercancías sujetas á fiscalización de adeudo.....280

MINISTERIO DE FOMENTO.—Anuncia vacante en la Universidad de Valladolid la cátedra de Higiene.....264

—Idem id. en la Escuela provincial de Bellas artes de Oviedo la plaza de Ayudante numerario de Modelado y vaciado de adorno.....267

—Real orden sobre matrículas de Licenciatura ó de doctorado.....270

—Real orden prorrogando el curso académico para alumnos de exámenes libres.....278

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.—Exposición y Real decreto aprobando las plantillas del personal para el servicio de comunicaciones 260, 261 y.....262

—Real orden sobre devolución del importe de redenciones por remplazos después de 5 años.....266

—Otra resolviendo un recurso de alzada interpuesto por D. Jaime Vidal y Jaime Aymami.—Anuncia vacantes varias plazas de Sanidad marítima.....267

—Otra aprobando los itinerarios para diversos trenes de correos de España.....268

—Otra sobre anticipos á labradores pobres.....272

—Participa que en Santos (Brasil) hay casos de fiebre amarilla.....277

—Exposición y Real decreto sobre itinerarios para diversos trenes de correos de España.....280

—Real orden circular acerca del servicio de conducción de la correspondencia pública por ferrocarril.....282

P

PROVIDENCIAS JUDICIALES.—El Juez de Valls requiere y cita de remate á los herederos de D.^a Dolores Giró.....259

—El de Tarragona publica sentencia recaída contra José Ferré y Rosa Solé.—El de Vendrell id. contra Isidro Soler.—El de Tortosa id. edicto á instancia de D. Francisco Blanch.....260

—El de Montblanch cita á Francisco Mata.—El de Vendrell id. á los acreedores de Isidro Masagué.....261

—El de Tarragona participa el nombramiento de Síndicos de la quiebra de la razón social P. Pagés y C.^a—El de Tortosa anuncia subasta de una finca.....263

—El de Tarragona publica sentencia contra D. Salvador Banús.—El de id. anuncia la muerte sin testar de D. José Font.....265

—El de Montblanch cita á Antonio Manso.....266

—El Ayudante del primer batallón de Artillería de Plaza de Barcelona cita á Alejandro Domenech.....267

—Providencia del Juez de Tarragona sobre la quiebra de la razón social P. Pagés y C.^a.....268

—El de id. sentencia contra Buenaventura Antonio y otros.—El de Vendrell id. contra D.^a Ramona Torrens.—El de id. subasta de un solar.—El de Falsét cita á un sugeto apodado Mequinenza.....269

—El de Valls subasta una finca.—El Instructor de sumarias del Depósito de Ultramar cita á Juan Ros.....270

—El de Valls subasta una finca de Simón Guxens.....273

—El de id. cita á José Masdeu.....274

—El de Falsét cita á Francisco Bogin y encarga la busca de una mula robada á Juan Domenech.—El de Tortosa cita á Miguel y Pablo Guiu.—El de Valls cita á Juan Bautista Sans é interesa su captura.—El de id.

cita á los sugetos que robaron en el almacén de José Ribé.—El de id. cita á un pordiosero.—El de Tortosa cita al que se crea dueño de una calabaza robada por Juan Bel.....275

—El de Valls cita á los herederos de José Sans.....276

—En el de Tarragona tasación de costas en el juicio promovido por Magín Marimón.—El de Vendrell cita á los herederos de José Soler.....277

—El de Valls cita á José Masdeu.—El de Tortosa subasta varias fincas.....278

—El de id., id.—El de Vendrell 2.^a subasta de varias fincas.—El de Olot participa la muerte repentina de Pablo Martí.....279

—El de Valls publica sentencia recaída en autos seguidos por contra los herederos de D.^a Dolores Giró.—El del distrito de la Universidad de Barcelona, participa el nombramiento de Síndicos de la quiebra de Jaime Noguera.—El de Tortosa cita á Agustín Moragrega é interesa su captura.....280

—El de Reus subasta de fincas.....281

—El de Vendrell id. del edificio Colegio de Vendrell.....283

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE Ministros.—Exposición y Real decreto declarando oficial el censo de población de España.....281

S

SOCIEDADES.—La Industrial Harinera de Reus balance general de 1890-91.....268

—La Manufacturera de Algodón de id. el id. id. cerrado en 31 de Diciembre de 1890.....269

U

UNIVERSIDADES.—La de Barcelona anuncia la vacante de Director de trabajos anatómicos.....280

V

VICECONSULADOS.—El de los Estados Unidos participa queda encargado del despacho Gustavo H. Bessa.....278